



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 27 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 8.075/2019

RESCD-EXA N° 246/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 111/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Variable Compleja correspondiente a la carrera de Licenciatura en Matemática –Plan 2000 de esta Unidad Académica, durante los meses de febrero y marzo/19, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal a fs. 04, sobre la disponibilidad financiera para cubrir las presentes designaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 41, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 34/36 elevado por la Comisión Asesora, 2) Designar al Lic. José Esteban Rojas en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 22/05/19 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 34/36 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Lic. José Esteban ROJAS, D.N.I. N° 29.586.028, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Variable Compleja- carrera Licenciatura en Matemática – Plan 2000 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/2019 y mientras dure la reducción de dedicación a Simple del Prof. Antonio Noé Sàngari.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a las economías generadas por la reducción de dedicación a semieclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos- dedicación exclusiva del Prof. Antonio Noé Sàngari.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. ROJAS cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

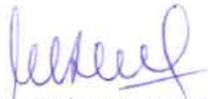
II.-2.-

RESCD-EXA N° 246/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Esteban Rojas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.-

JFY  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa